

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

08 DE DICIEMBRE DE 2021

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Buenas tardes compañeros, Tesorero, agradezco su asistencia esta Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. Les comento esta con nosotros el Tesorero el Maestro Luis García Sotelo y personal técnico de tesorería.

Siendo las 12:35 horas, del día 8 de diciembre del 2021, solicito a la Secretario Técnico nombre lista de asistencia a efecto de verificar si existe Quórum legal para sesionar y declarar válidos los acuerdos de los integrantes de esta Comisión.

SECRETARIO TÉCNICO.-

Buenos días, procedo a tomar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal:

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente

Le informo Presidenta que se encuentran presentes 5 de 5 Regidores integrantes de esta comisión de hacienda pública y patrimonio municipal.

Así mismo damos cuenta de la asistencia de los regidores:

Regidor Luis Cisneros Quirarte

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

De conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se declara que existe Quórum legal para sesionar y para llevar a cabo esta sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Para regirla, pongo a su consideración el Orden del Día que les fue propuesto con anticipación y siendo de aprobarse, les pido que lo manifiesten levantando su mano.

APROBADO.

Procedemos a dar cumplimiento al **SEGUNDO** punto del Orden del Día, continuamos con el análisis y estudio de la Iniciativa que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2022. Para esta reunión queremos iniciar con un oficio que se acaba de circular en sus oficinas respecto a cuestiones técnicas que en este momento nos va a explicar el Tesorero, prácticamente son formatos para cumplir con la normatividad al respecto y los cuales no modifican montos en las claves presupuestales y en las partidas, le cedo el uso de la voz al Tesorero.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Buenas tardes a todos las regidoras y regidores de la Comisión, solo para comentar un tema de complemento y de algunas adecuaciones y fe de erratas se hicieron al documento final en el entendido de que estará en su proceso de dictaminación por esta Comisión consideramos pertinente dejar completo doto el documento para que cumpla no solo con las disposiciones normativas sino con todas las especificaciones técnicas que sirven de base para la evaluación de los presupuestos públicos de las entidades federativas de los municipios por instancias incluso no gubernamentales y en ese orden de ideas pues lo que estamos presentando es un archivo llamado gene realidades del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2022, denominado anteriormente como anexo cero y lo que estamos dejando de detalle porque así se pide en términos de como se observa el calificador administrativo se agrega la totalidad de los niveles del clasificador administrativo que es muy extenso, esa clasificación administrativa esta estipulada por el CONAC tiene una clasificación 3, 3.1, así sucesivamente desglosa muchos niveles, el clasificador lo van a encontrar ahí, es necesario ponerlo así, porque así es como se pide donde se presenta y en las áreas donde no existe una dependencia que tenga ejercicio de gasto aparece el monto de cero, que también antes se dejaba en blanco o no se ponía o se desagregaba pero ahora para efectos de las calificaciones y los que revisan técnicamente la composición de información de un presupuesto pues es necesario donde no se va a gastar algo de todas formas se acomode con signos de pesos el número cero, por eso ahí lo estamos

advirtiendo, cero punto cero cero porque también nos pide que vaya con centavos por eso es que aparece así.

También se está diseñando una tabla donde se incorpora el presupuesto del Ayuntamiento y presidencia desglosando dicho presupuesto por cada uno de sus capítulos va igual del 1000 al 9000, 1000, 2000, 3000 y así lo van a ver, dentro del documento denominado unidades ejecutoras de gasto hay una fe de erratas que estamos poniendo a su consideración y esa fe de erratas esta porque se duplico en algún cuadro la Dirección de Alumbrado Público y esa duplicación ya se hizo la corrección, estaba puesta dos veces y ya se hicieron las correcciones pertinentes y todos estos ajustes tiene que ver con alinear perfectamente cada una de las unidades ejecutoras de gasto y cada una de las Direcciones y Centros de costo a las Coordinaciones a las que dependen, también se desgloso el presupuesto de la Dirección de Transparencia y Buenas practicas por capítulo 1000 al 9000, se agregó el monto total otorgado a las OPDs en el capítulo segundo situación de la deuda a largo plazo y de riesgos de la economía, en el capítulo segundo situación de largo plazo y economía municipal se detalló lo siguiente, se agregó un artículo único donde está el tope para la contratación de deuda pública, se agregaron en las tablas correspondientes los roces en las columnas de pago de intereses, pago de capital más intereses y se señala la estimación del saldo de la deuda pública, se agregó también la tabla de las generalidades de deuda el hipervínculo del decreto aprobatorio de cada uno de sus créditos que es necesario poner para efectos de calificación, se agregó en la tabla de generalidades de la deuda el concepto el tipo de obligaciones o instrumentos de contratación, eso da más claridad respecto a los instrumentos que son utilizados, en el punto siete se desgloso el recurso y del Ramo 33 que es otro de los requisitos que nos piden, en el punto 8 se adiciono una tabla donde se desglosa la asignación a los recursos de los fideicomisos públicos, también era un tema que ustedes nos avían pedido, pues ya está ahí plasmado, se amplió en anexo 11 donde se especifica lo siguiente, se agregó el número total de plazas pagadas por recursos públicos, se agregó un tabulador de plazas con desglose con plazas de empleados de confianza, base y honorarios, también es sano ya tenerla, se agregó un tabulador de salarios de mandos medios y superiores, se agregó un tabulador de salarios en donde se distingue las remuneraciones base de las remuneraciones adicionales y/o especiales, se agregó una tabla con el desglose de las prestaciones sindicales y se agregó un tabulador de los salarios de los policías y del número total de la policía, esos son los temas por conveniencia por desglose mayor detalle de la información, incluso por correcciones, errores nuestros respecto como se presentó estas unidades ejecutoras de gasto que se duplicaron algunas, pues hacemos pertinente estos señalamientos porque entendemos que la Comisión estará en un proceso de dictaminación y creemos oportuno que ya se incorporen estos elementos que insisto dan más claridad, dan mayor cumplimiento en los temas de transparencia y rendición de cuentas y no solo a las disposiciones normativas a las que estamos obligadas sino también a los criterios de evaluación que se ponen de organismos no institucionales pero que refieren de cómo se presentan la información.

Y bueno también circularon por pate nuestra les mandamos un oficio con todas las preguntas que nos hicieron y todas las respuestas, el día de ayer recibimos más solicitudes y estaremos haciendo la misma mecánica, pregunta por pregunta respuesta por pregunta estarían a más tardar el día de hoy, si hubiera adicionales y si yo pudiera contestar en este momento algunas de sus preguntas o inquietudes pues también estaría en condiciones de

hacerlo, si hubiera otras cosas que ustedes quisieran que se detallan también estaría a sus ordenes

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Bueno, el documento dónde están las declaraciones de las preguntas de los regidores se les entregado el día de hoy, no sé si alguien tenga alguna aclaración todavía más al respecto.

Le cedo el uso de la voz a la regidora Mariana Fernández.

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

Muchas gracias, muy breve porque me pasaría a retirar. Muchas gracias tesoro por las respuestas a nuestras preguntas que nos hizo llegar a nuestras oficinas, en mi caso le hice un pregunta sobre el tema de transferencias, cuántas transferencias de octubre a diciembre en el presupuesto, transferencia de una partida a otra cuantas ha habido, y algo que sí me preocupa mucho de estos temas es que noviembre del 2021 se resignaron 96 millones de pesos para dar suficiencia presupuestaria a partidas de todas las Direcciones y Coordinaciones sin mayor explicación y también otros 56 millones para necesidades urgentes de operatividad, todavía en octubre fueron casi 3 millones de pesos que se le transfirieron a una campaña de comunicación social y así como los anteriores encontramos 86 movimientos de presupuestarios en solo 3 meses de gestión que quedaron al margen de la aprobación del Ayuntamiento, entendemos qué administración tiene que responder con agilidad de las necesidades que se presentan, sin embargo, así como se han ido manejando existe un margen muy amplio discrecional del ejercicio del gasto permitido por algunos artículos del presupuesto específicamente en los siguientes, en el artículo décimo segundo relativo a la ampliación indefinida de varios capítulos de gasto, el artículo décimo sexto relativa de transferencias indefinidas hacia capítulos 1000, 6000 y 7000, el artículo vigésimo que cauteriza la transferencia hasta el 10% entre todas las partidas del presupuesto, con base en lo anterior proponemos que solo se permiten las transferencias solo entre algunas partidas topadas al 10% y siguiendo las reglas del artículo 49 de la Ley del Presupuesto de Contabilidad y Gasto Público del Estado Jalisco y que además entrega Ayuntamiento un reporte bimestral las transferencias realizadas sobre todo de nada va a servir que aprobamos un presupuesto si en un mes va a haber transferencia de la 90 millones, de 80 millones de 50 millones de una partida a otra, entonces creo que sí nos vamos y somos cuidadosos con nuestra propia Ley Estatal que es la que tenemos que ver, porque creo que el reglamento está un poco laxo, entonces es que de todos modos se nos esté informando cada dos meses las necesidades urgentes que se tuvieron de transferencia de una partida a otra y que sean las menos posibles este tipo de transferencias y que estén tomadas al 10%, sería ya mi última sugerencia para terminar con mis participaciones en estas reuniones de trabajo.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Sí, con mucho gusto, yo creo también fielmente que cuando se tienen los procesos de programación y se hacen los compromisos de metas de producción pública, pues va a ser muy complicado que se hagan movimientos de partidas porque ya tenemos un plan y un programa, nada más que yo quisiera como no justificar, sino advertir que nos encontramos en un presupuesto bien atípico, cuando llegamos nosotros nos encontramos un presupuesto muy atípico por la situación de emergencia que tenía donde ciertas partidas y ciertos no tenían asignados suficiencia recursos en un momento en donde la recuperación económica y la reactivación ya demandaron en el ejercicio del gasto, cambios más significativos, y también tiene que ver y eso vale la pena destacar que los ahorros generados en algunas partidas en ese momento yo considero fueron idóneos, pero para las nuevas circunstancias y las nuevas condiciones de plan de gobierno y de la reactivación económica misma hace necesario hacer un movimiento más acelerado de partidas en el entendido de que estos ahorros no representarían un subejercicio si no se hicieran las transferencias a eso me refiero. Y entonces sería poco oportuno, voy a poner un ejemplo, el presupuesto aprobó 300 y tantos millones de pesos para obra pública, mismos que se agotaron y con la entrada de esta administración nos propusimos que de los ahorros y las economías de otras partidas asignásemos más recursos para la obra pública y entonces además me quiero curar en salud porque viene un ajuste precisamente para otorgar mayores recursos y suficiencia presupuestal al capítulo 6000, pero con muchísimo gusto estaremos dando cuenta cada vez que ustedes creen necesario, pero si usted ya me indican un informe mensual uniforme bimestral para decirles a ustedes de donde y porque pues con mucho gusto lo haríamos, es sano que todos tengamos claro las decisiones.

Y la última cosa que le agregaría regidora a este tema de la gestión para resultados es precisamente uno de los paradigmas y contradicciones del modelo, la gestión para resultados lo que hace en el modelo de gestión para resultados lo que dice es que el modelo de la gerencia gubernamentales este aquel y entonces en las responsabilidades públicas está el cumplimiento de los objetivos para los que están pero acá están muy amarrados con todo el tema de la rigidez normativa, qué hacen poco viable es que ese modelo de gerencia, disculpe que lo digo así pero es como un para para una paradoja y yo siempre lo he dicho en los foros que estado es una paradoja porque lo que debe de importar de un presupuesto y lo dije tal vez en el día uno es que ese presupuesto cumpla con los objetivos para los que fue diseñado y ahí sí nos tenemos que poner bravos todos, incluso incluyendo me yo, porque yo también exigiré que los compromisos que se están estableciendo para el ejercicio del presupuesto se cumpla, por qué no vamos a estar, no deberíamos de estar entregando recursos cuando no se cumplen metas y objetivos y ahí es donde creo que vale mucho la pena la información de los resultados, amén de que sí, también tenemos que ser cumplidores de la norma y yo pues me uno a eso yo no tengo inconveniente de que tengamos un informe detallado y que seamos muy estrictos de no rebasar disposiciones normativas respecto a las modificaciones de partidas y que estén bien justificados, por supuesto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Tiene el uso de la voz el regidor Tonatiuh

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Aprovechando el comentario de Mariana, yo estaría de acuerdo en que simplemente clasificáramos, todos sabemos que los presupuestos, como lo dice su nombre es “pre” presupuesto nos imaginamos que va a ocurrir pero a veces lo que ocurre no es lo que nos imaginamos o lo que predijimos, eso no es problema, lo que sí es problema es que ante los cambios de los niveles de decisión no sean los mismo, es decir, si para aprobar el presupuesto necesitamos al Pleno del Ayuntamiento, bueno que aquí pongamos un transitorio en el que diga hasta tanto por ciento lo puede autorizar la Comisión, hasta tanto por ciento necesita ya verlo el pleno, es decir volver a la instancia original y no creo que haya una situación de bloqueo, de racionalidad en el Pleno que impida pero que todos estemos pendientes de ese seguimiento y de lo que aquí se ha comentado, ya sabemos que si se va a revisar en el Pleno que no se va a realizar en la Comisión un determinado porcentaje de cambio pues nos vamos a preocupar por darle consistencia, pues darle fundamentación etcétera, entonces yo respecto de eso creo que por ahí podría ir, nadie quiere inmovilizar las decisiones que se tengan que tomar si se tienen que tomar, pero si de lo que se trata es nada más establecer niveles, que nivel de gobierno que tienen que resolverlas.

Y la otra pregunta, bueno a mí me parece que esto que agregaron si abona muchísimo a mayor claridad, las dos cosas tanto esto como lo que sé contestó, pero preguntaría lo siguiente la Ley de Disciplina Financiera nos pide muchísimos requisitos para validar la observación que del presupuesto de Guadalajara se hace sobre todo por las participaciones federales que recibe y por la claridad respecto de tema deuda y una serie de cuestiones más, pues nada más sí está revisada exhaustivamente que se cumplan todas las disposiciones que nos pide la Ley de Disciplina Financiera al Ayuntamiento para todos los efectos de los convenios administrativos por un lado y por otro lado de la claridad y la transparencia; y la segunda es lo mismo respecto de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendar porque aquí se menciona y creo que eso va a ayudar mucho el tema de FORTAMUN el desglose del recurso y el destino del Ramo 33 que todos sabemos es una exigencia de la Ley de Coordinación Fiscal pero también no lo pide de ciertas características en relación a participaciones a lo demás, bueno, ya tendría algunas preguntas específicas en materia de ingresos que me permitiría hacer de manera posterior, gracias.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Para contestarle maestro, efectivamente yo creo que vale mucho la pena que la dictaminación tengamos una hoja de trabajo si así lo consideran ustedes como Comisión

donde vengan todas las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera para entidades y municipios que nos atacan y como estamos dando respuesta como para tener claridad y hacer una especie de juntos un checklist de que si nada se nos está pasando y creo que eso nos ayudaría a tener esa hoja de trabajo en este momento pues ya le estoy dando esta instrucción aquí a nuestro equipo para que lo haga en este tema y me parece también importante Mili y Geovanna que vean el tema de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en cuanto al manejo de la información y su reglamento de la información del Ramo 33 sobre todo por el FOTAMUN y el Fais; y en el caso de participaciones creo que las disposiciones ya están atendidas, pero me parece que sí hay que darle una vuelta a la de presupuesto responsable hacendaria y su reglamento solo te parece detalle, creo que con el desglose estaríamos cumpliendo parte, pero no estoy seguro, más vale darle una revisada.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Tiene el uso de la voz la regidora Candelaria.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.-

Buenos días, gracias, yo estoy muy preocupada porque nos entregan hace media hora un documento desglosado, sin terminar de desglosar y espero que tenga la atención Tesorero de que podamos tenerlo con mayor anticipación para poder llegar a esta reunión, me parece muy grave que en este momento nos estén entregando un desglose cuando se lo pedimos desde la semana pasada, porque supongo que ya lo tienen la Dirección. Por otro lado, a mí me llama la atención varias cosas, bueno, por supuesto toda la transferencia de partidas que se hicieron y que estaba como el libre arbitrio frente a esto y por supuesto necesitamos disminuir la discrecionalidad en ese tipo de acciones por qué supones una cosa y a la hora de la hora resulta otra y yo espero que el 2022 no nos pase esto, verdad que aprobemos un presupuesto que luego tenga transferencias que no sepamos por qué ni cómo, pero me llama la atención dos cosas que quisiera trabajar y que quisiera plantear y así a bote pronto, porque por supuesto tengo muchas más pero dice que nos están, voy a ir primero por los más generales y luego voy a ir por más detallado, dice que nos están desglosando el Ramo 33 de FORTAMUN y solo son capítulos 2000, 3000, 5000 y 9000 a groso modo, no sabemos si está desglosado, no está desglosado, solo está en las partidas, pero en el anexo 6, perdón, este es el anexo 6, pero en el tema de Cultura me preocupa porque ayer me reuní con el Director de Cultura, yo constaté que él estaba solicitando 32 millones de pesos y hoy me dicen que no, bueno en este desglose lo que ustedes están otorgando es solamente 19 millones de pesos, entonces me preocupa muchísimo porque en este desglose de la partida 382 en particular dice gastos de orden social y cultural pero la dirección de Cultura solo tiene actividad, desde exposiciones artísticas de fomento a la lectura y artes visuales realizadas en espacios públicos de Guadalajara, actividades de formación y expresión artística y cultural en centros culturales, bibliotecas y escuelas de música, actividades en museos y galerías del gobierno de Guadalajara, difusión y transmisión pública de eventos, charlas, coloquios con agentes de la cultura y las artes locales, nacionales e internacionales, Guadalajara capital mundial del libro y operatividad de equipamiento e insumos para eventos entregado, todo lo demás no tiene nada que ver con

cultura y yo me comprometí que íbamos a defender los 32 millones de pesos destinados a Cultura que él propuso, incluso si le damos 40 millones, ¿Alguien me puede sacar aquí una tabla de 3 rápidamente?, 40 millones de 9200 millones, el porcentaje que supuestamente tendría cultura si proponemos un aumento de 40 millones, que eso es lo que yo propongo, del total 9200 millones.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Es el 0.42%

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.-

0.42% del total, si le dan a Cultura 19 millones, es el punto. Porque además ese es mi segundo punto, yo ayer le dije a el que atribuciones tenía con los proyectos colmena, y aquí dice que sí, pero él me dijo que no tiene nada que ver con los proyectos cuando, entonces cómo le hacemos para que Cultura éstos eventos que tienen que ver con la difusión cultural de este municipio tenga ya no digo yo el 0.5% o el 1% o el 2%, sino que tenga mínimo los 40 millones de pesos para que pueda operar y que pueda realizar acciones culturales, porque me parece que cuando dispersamos estos 32 millones que él está solicitando y que no se los vamos a dar estamos engañando que vamos a invertir más en cultura, entonces, bueno, esa es una y luego me preocupa muchísimo que hay varios rubros en esta partida 382 que tienen que ver con otras partidas y que sí nos las desplegaron pero que no tienen nada que ver con esta área y con esta partida, por ejemplo, voy a decirle uno, realización de sacrificios de reses porque está en el orden social, realización de sacrificios de caprino, enlaces de la Secretaría Particular, entonces sí me gustaría que la partida que tiene que ver con cultura se respete la que propuso el Director y que podamos incluso aumentarle esa partida porque no es posible que no respetemos la actividad cultural del municipio.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Muy amable por sus preguntas regidora, me voy a permitir contestar de uno en uno si me lo permite, respecto de la el ejercicio del gasto que se estaba hablando de octubre a la fecha no es discrecional lo que estamos haciendo porque está dentro de los parámetros permitidos por la norma y lo que ustedes nos han indicado en el presupuesto, no ustedes, perdón, quien tuvo a bien aprobar el presupuesto 2021, nosotros hacemos lo que nos permite la norma no somos discrecionales, di una justificación de por qué hacemos los ajustes y los cambios de las partidas pero no son discrecionales están dentro de la norma y eso sí lo quiero dejar clarito, eso es diferente, es diferente a la discrecionalidad a la posibilidad legal del programa de gobierno hacer ajustes en el presupuesto, ahí sí quisiera diferir un poco de sobre todo del adjetivo.

En el caso de Cultura yo le comento que hay 25 millones destinados al presupuesto global de la Dirección de Cultura, efectivamente no son los 40, son 25 millones que están

destinados a la Dirección de Cultura para que esa dirección se encargue de realizar una serie de actividades vinculadas a la Cultura, pero también abre de decir que el Director de Cultura no tenga la responsabilidad de la operación de las colmenas eso no tiene nada que ver con que ahí se estén dando expresiones vinculadas a la cultura, el hecho de que el Director de Cultura no esté vinculado, por ejemplo, con las exposiciones las obras de teatro, como el Mapping done se está poniendo todo un tema de la cultura y la historia de todos los eventos del cascanueces que son representaciones de arte, los propios mariachis que están en las plazuelas y todas esas expresiones que también son cultura, no necesariamente tengan que estar en el control de una sola persona, el presupuesto de Cultura, nosotros lo vemos de manera transversal y hay varios ejes y por eso lo decíamos en la estrategia de gobierno se están planteando ejes transversales y uno de nuestros ejes transversales es la cultura, pero también dijimos que no va a ser el Director de Cultura el único responsable absoluto de llevar a la práctica las actividades, los proyectos vinculados a la cultura, y creo que estamos tratando de romper otro paradigma de la administración pública, el otro paradigma que tratamos de romper y que cuesta mucho trabajo debo de admitir es que creemos que tenga que tener una visión funcional y no de procesos la operación y entonces cada dirección quiere tener su propio presupuesto para realizar sus propias cosas, como si fuéramos una isla de pedazos, la transversalidad nos permite la visión del proceso, nos permite concatenar esfuerzos entre diferentes direcciones y áreas de la administración para alcanzar objetivos comunes, que es esto de la creación y fortalecimiento de la cultura, tal vez pudiéramos coincide si es suficiente o no, en eso estoy de acuerdo, tal vez es necesario, sí o no asignar más recursos es profeso a una dirección, pero eso no tiene nada que ver con todo el esfuerzo que se está realizando con una estrategia de conjunto para apuntalar el tema cultural y hay muchísimas expresiones, inclusive yo me atrevería a decir el otorgar recursos para instituciones para la realización de eventos como la FIL, como la Feria, como la muestra internacional de cine, como otras expresiones artísticas tan fuerte, es parte del tema de la estrategia de la cultura y también con eso se abona y eso no lo decide el Director de Cultura, por eso es que yo creo que sí tendríamos que discutir, no discutir definir qué áreas de suficiencia no suficiencia de la Dirección de Cultura deberían de ser fortalecidas y cuál sería el objetivo para ello. Y perdón la última pregunta del clasificador, nos pidieron un desglose por clasificador que está establecido en el conamed, oye cuanto tiene la 316, no pues esto, cómo se desglosa, todas estas partidas, todas estas subpartidas están ahí metidas y algunas están mezcladas por como decía, bueno, como veo esto que es de orden social, donde el alimento caninos algo así comentó, sacrificio, está en el clasificador y todo lo que aparece en ese clasificador pues se tiene que poner a menos de que hiciéramos una selección cualitativa y diferenciadora propia, pero no es ésta, es lo que para clasificadores gastos de orden social tras todas estas cosas, cultural todas estas cosas, pero ahí si desafortunadamente antes sucedía cada ente, cada municipio tenía su propio clasificador y su propia forma de expresar su presupuesto y desde hace ya rato todo el país tiene que sujetarse a esos clasificadores a veces medio decía un regidor la otra vez que hasta medio confunde, desafortunadamente o afortunadamente no lo sé para efectos de comparación entre unos y otros es que se ha usado a estos clasificadores que no son desafortunadamente, yo no estoy totalmente de acuerdo con todos estos clasificadores, yo tampoco creo que algunos de las cosas que allí se señalan forman parte de lo que ellos creen que forma parte, así está y como dicen, es lo que hay

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.-

Pues mire con todo respeto, permítame con todo respeto, si alguien ha trabajado no solo académicamente, sino en la política pública, la transversalidad soy yo, así que no quiero que me dé lecciones de lo que es la transversalidad. Lo que quiero es que realmente seamos conscientes de cuánto se le va a destinar al tema de Cultura en los distintos espacios y le voy a poner otro ejemplo, en las colmenas hay cuatro rubros de los cuales sólo uno atiende cultura los otros tres no tienen nada que ver con cultura, tiene que ver con sacrificios de animales, con otro tipo de cosas entonces si de verdad queremos hacer un tema cultural, por supuesto que tiene que haber un eje que sea el que garantice las acciones culturales, por ejemplo, le voy a decir, yo quiero proponer un festival de la cocina tapatía y eso tiene que ver con cultura, no sólo tiene que ver con nutrición y con la alimentación, sino tiene que ver con cultura y también quiero proponer un festival del birote salado y eso no tiene que ver con la panadería necesariamente, si no tiene que ver cómo en esta ciudad y saliendo a Chapala ya no se puede producir el birote salado de manera igual, entonces sí entiendo la transversalidad, con todo respeto, lo entiendo soy consciente de lo que significa y quiero hacerlo y por eso desde la Dirección de Cultura estoy proponiendo y le voy a poner un ejemplo ya lo hablé con la Dirección de Cultura y con el director, una cosa muy importante para mí qué es recuperar la historia de las mujeres en un video mapping en el aniversario de Guadalajara porque tenemos los edificios, pero los edificios sin personas no son nada, por ejemplo, ahí en ese espacio tan importante como es la conmemoración de Guadalajara ni siquiera está Beatriz Hernández que es una de las fundadoras de esta ciudad, entonces sí entiendo la transversalidad, con todo respeto, le digo que lo entiendo y soy consciente de que va. Por lo tanto sigo proponiendo que la Dirección de Cultura tenga al menos lo que solicitó el propio directo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Dejemos ya la petición sobre la mesa. Le cedo la voz al regidor Tonatiuh

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Son dos intervenciones, una referente a este tema y otros al de ingresos.

Respecto al tema que trata la regidora Candelaria lo que pasa es que el problema de la transversalidad es que luego nos hace sentir que el presupuesto está disperso y por lo tanto también nos hace sentir como que se hace difusa la responsabilidad de quien lo hace por eso yo sugerí, ahí lo vuelvo a sugerir sufrir ahora que se si se trate o sea, así como se hace transversal luego hay que regresar a volver a hacer una versión temática entonces, cuando regresas a la parte temática, tú dices acciones relacionadas con la cultura que se contemplan en todo el presupuesto de manera transversal y entonces ahí ya podemos hacer una valoración, porque efectivamente la presidenta de Cultura tiene legítimo derecho e intereses, a ver, quiero vigilar cómo está la cultura de la responsabilidad que me dieron,

quiero ver si vamos mejorando o no, como igualmente la presidenta que está al frente de Asuntos de la Niñez, decir oigan y cuánto presupuesto se está dedicando a los niños, entonces si los juntamos todas las acciones transversales y las conoce y las concentra pues entonces vamos a ver si eso está ocurriendo, no, si eso lo hacemos con todas las áreas creo que va a ayudar o al ejercicio de lo particular a lo general y luego volver de lo general a lo temático particular, yo sugeriría eso en abono a ayudar a la comprensión temática y que efectivamente todas las regidoras y regidores tenemos intereses temáticos y creo que son legítimos y para eso son las comisiones.

Ahora este es un tema, si lo podemos poner un poquito más grande porque los que estamos más cerca de la tercera edad nos falta, como se llama para ver, es un análisis del tema de ingreso, aquí están como están analizados los ingresos, esta tabla es la que me interesa que veamos, me preocupan los que están calculados a la baja porque me parecen muy fuertes las bajas y particularmente derechos tiene una baja de 3.25 como ingresos, aprovechamientos menos 27% y el que me parece muy fuerte, aportaciones también pero convenios, sí convenios deriva del tema federal de aportaciones entonces lo entenderé, estamos hablando de FORTASEG y de todos los que ya no vienen de la Federación, pero los demás que de manera particular, si ahora si le subimos un poquito más para ver la nota de abajo, si se fijan aquí a diferencia de la caída que se prevé en derechos y aprovechamientos se espera un incremento en pago de predial y en transmisiones patrimoniales, entonces como que me parece disonante que esperemos incremento en estos dos pero no en derechos y aprovechamientos entonces quisiera nada más saber por qué esa caída; Y el tercer punto ya para terminar son solo tres comentarios y le ponemos a la siguiente página, bueno ahí está el predial y el patrimonial adelante, aquí tenemos ubicado del que ya hemos hablado del artículo 3b de la Ley de Coordinación Fiscal y hasta donde veo Guadalajara empezó a pagar desde 2015 entonces si esto es así, 2015, 2016 porcentualmente se fue regularizando conforme fue timbrado de la nómina, pero ahorita podemos incluir ahí un concepto que nos lleve a la retroactividad de recuperación que hasta donde yo recuerdo en las leyes fiscales es de 5 años, sí Guadalajara puede recuperar lo que no timbro adecuadamente, puede recuperar el proceso e institucionalmente yo les digo la Universidad de Guadalajara auxilio al Hospital Civil en este proceso y lo que recuperó el Hospital Civil por este concepto de tres, cuatro años fue un monto importante que hay que considerar, en ese caso no lo recuperas directamente porque lo recupera el Gobierno del Estado, pero el Gobierno del Estado sí compartió, sí le compartió al pero aquí, en este caso, la ventaja es que como si aparece el municipio como ente autónomo lo recupera directamente entonces creo que aquí podría hacerse una valoración de cuanto sería candidato a recuperar a lo mejor son 40, 50 millones eso depende de cómo ustedes hayan revisado el rezago del timbrado de nómina, esos serían los tres comentarios. Muchas gracias.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Muchas gracias Maestro, de atrás para adelante si me lo permiten. Se han recuperado 562 millones de pesos, hay un monto tenemos un diferendo, estoy pidiendo a la dirección de nómina que nos haga un cálculo de cuánto está pendiente de recuperar de los últimos 5 años, el año pasado y entiendo este año hicieron también esfuerzos por recuperar algunas

cantidades, se recuperaron algunas, no todas y en ese proceso estamos, igual con mucho gusto les podría otorgar un informe de este tema para poder ser más efectivos, digámoslo así.

En el caso de productos y aprovechamientos, si me permite la tabla, es cierto que están a la baja lo que nos explicaban entonces cuando recibimos la administración es que precisamente estos dos conceptos derechos y aprovechamientos tienen una baja significativa desde mi punto de vista e inclusive cuando yo vi el proyecto de Ley de Ingresos lo vi muy estático, no me daban las cifras pero lo que me dijeron es que producto de la pandemia y el poca recaudación y la visión de entonces, no es la nuestra de ello quiero comentar, la visión era mantener cautela respecto a derechos y productos basados en la información que tenían hasta ese momento y si es una información que evidentemente estaba castigada porque no se estaba recaudando derecho obvio la gente que estaban en sus casas, entonces yo sí creo solo por para explicar que me pareció que no se consideró el tema de la reactivación económica y la vuelta a la normalidad para poder hacer una proyección tal vez más agresiva en los derechos y por ende los aprovechamientos, los aprovechamientos tienen que ver con la aplicación, prácticamente los fuertes son las multas y las sanciones que son de orden de las faltas al reglamento, entonces también cayeron significativamente el producto de eso porque no había actividad económica y entonces también la visión fue hago una proyección en base a los números que estoy teniendo en este momento a lo que estoy recaudando pero no en base a lo que estoy presentando en el escenario, eso lo que explica y porque está esperando un repunte en impuestos y derechos pues más o menos basados en la consideración del comportamiento también de los impuestos del impuesto predial y de transmisiones patrimoniales a ese momento, no tuvimos mucha injerencia respecto al diseño del proyecto de Ley de Ingresos, pero por eso es que de alguna manera al presupuesto nosotros le estamos previendo una recaudación de ingresos mayor a la que viene aprobado la Ley de Ingresos con la expectativa de que si vamos a tener más recursos y ojalá podamos tener más recursos de los que decimos para poder generar una mejor oferta de otros programas que a lo mejor se quedaron cortos o están cortos aún.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.-

Fíjese en el anexo 18 donde dice las estrategias transversales como estrategias transversales hay tres, igualdad de género, derechos humanos y participación ciudadana, no esta Cultura y sólo para mayor precisión en los ejes transversales Comisaría de la policía de Guadalajara en el objetivo transversal tres, desarrollar acciones para prevenir atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el modelo único de atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia, así como garantizar el acceso a la justicia con enfoque sostenible, perspectiva de género de seguridad ciudadana y victimológica de interseccionalidad de interculturalidad tiene asignados 1,821 millones de pesos y por supuesto que no me creo que esos 1,800 millones de pesos están asignados a este eje trasversal, por supuesto que no

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Podemos entregarle un detallado en un desglose de todo, vuelvo si me lo permiten a recuperar un poco el cómo se construye el presupuesto que ayuda a la identificación de dónde está asignado el presupuesto, para poder hacer ese vínculo de un programa a un presupuesto hay una cosa que se llama estructura programática presupuestal, la estructura programática presupuestal es un codificador que se usa para que puedan contestarse preguntas de gasto, quien gasta, como gasto, que se gasta, para qué se gasta, quién se beneficia, etcétera, mientras más clasificadores tengamos en la estructura programática más información nos va a dar y entonces cuando están haciéndose los programas presupuestarios hay una ficha de identificación del programa presupuestario donde se le pide a cada ejecutor de un programa definir el enfoque de género si lo tiene o no, el tipo de beneficiario si lo tiene o no, la cobertura de esos beneficiarios y los bienes y los servicios que va a producir, eso nos permite con los clasificadores identificar todos aquellos rubros dónde va a estar por ejemplo atendido un programa vinculado a la igualdad de género, un programa destinado a la niñez, un programa destinado a esos ejes transversales que aparecen en el anexo que son recomendaciones presupuestales de la ONU para los presupuestos que hacemos, pero no son los únicos estos son como una especie como ya se está estilando que en todos los presupuestos públicos que pongan estos montos para que se hagan estas consideraciones se obliguen a las dependencias o a los gobiernos a revisar estos temas tan significativos como es la igualdad, como es la niñez y etcétera, por eso es que le damos un anexo especial a eso, pero también cuando arrancamos en la exposición de motivos y cuando decimos por donde vamos hacemos énfasis en cuáles son las estrategias que vamos a hacer de manera transversal de la agenda de gobierno que se está proponiendo y ahí se pone con mucha claridad policía, perdón, seguridad, se pone con mucha claridad servicios públicos municipales, infraestructura, educación, cultura, si es cultura por supuesto un eje de la propuesta de este gobierno y lo tenemos visualizado así porque creemos que junto con otras áreas como la educación, como el deporte, como la recuperación de espacios públicos conforman una mejor convivencia, un mejor tejido social pero tal vez en el manejar los anexos porque son insisto pedimentos normativos y de visualización de quien lo sanciona generen estas discrepancias pero en el momento que así lo requiera si su gente está pudiéramos trabajar con tu equipo regidora si usted me lo permite de detallar de la menor manera posible todas esas inquietudes porque sí me parece importante que tengamos la posibilidad de comunicar o informar debidamente todo para que no haya diferendos respecto a si está o no está algo, me vuelvo a poner a su disposición con todo gusto y podemos trabajar aquí y en el lugar que usted nos indique.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.-

A ver yo si quisiera hacer un último comentario la verdad es que en el anexo 8 y en los programas presupuestarios no coinciden los recursos, pero bueno yo tengo interés especial en la transversalidad de género y en cultura, son los dos temas y bueno por supuesto el medio ambiente y son los temas que voy a seguir impulsando y que voy a seguir revisando porque me parece que no son temas menores, cuando a la cultura le damos poquito dinero

pues no nos está interesando y cuando a la educación le damos poquito dinero tampoco se está interesando, entonces yo creo que si yo tuviera 1800 millones de pesos para igualdad de género nombre cambiaría esta ciudad, es más 10 millones de pesos que tiene el Instituto de las Mujeres si de verdad se fueran para igualdad de género no en la forma de reglamentos y no solamente diría yo en los reglamentos municipales, sino en los programas transversalizar la igualdad de género debería ser una prioridad para todos los programas, por eso así de verdad podríamos cambiar la cultura en esta ciudad porque la desigualdad de género tiene que ver con una cultura que nos educan en un sistema de las desigualdades, entonces yo voy a insistir en esos en esos tres temas que me parecen básicos voy a seguir realizando de manera muy puntual, pero voy a exigir que no se le quite cultura ni un solo peso y que si le podemos dar más le demos más, eso téngalo por seguro que lo voy a seguir haciendo.

Y dos cosas que me surgen de los etiquetados de la partida 481 dicen que se le da un otorgamiento de 5 millones de pesos a “Estos Guadalajara y México en el Corazón” 500 mil pesos, pero no nos aparece la FIL y la muestra de cine o el Festival de Cine, entonces nada más me puede explicar qué son estas dos asociaciones y por supuesto no voy a pedir que no le demos a la Feria del Libro por supuesto que no voy a cuestionar esos recursos porque me parece que además Guadalajara los ha dado hace años, al cine y a la Feria del Libro, pero sí me gustaría que me explicaran quiénes son estas dos asociaciones, porque se me hace que le damos menos a la Feria del Libro y al cine, no los ubicamos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Viene en general, y cuando se hace el Comité es precisamente donde se aprueban los subsidios es donde se enlistan cuáles van a ser estos subsidios que básicamente los primeros que entran son los que se han venido dando año con año.

A parte de estos temas regidora voy a proponer para ir este cerrando un poquito ya los puntos y al final como usted bien lo estableció cuál es la solicitud y la tenemos clara de estos temas y le ofrecemos también dependiendo su agenda o con alguien aclarar algunos temas o tener mayor información por parte de tesorería que estamos con todas las disposición, en mi oficina, en la oficina de tesorería o en la de usted, con usted o con el personal que usted guste para detallar algunos puntos como usted dice que quede clarificado y no con el fin de cambiar a lo mejor alguna de sus propuestas sino que pudiéramos clarificar algunos puntos que no tuviéramos información y si dejar sobre la mesa los puntos que usted ya señaló sobre mayor recurso en la dirección de Cultura que esa es una de las cuestiones de varias iniciativas que pudiéramos tener ya como finales de propuestas y ya nos dirían si la bolsa nos da y a qué nivel se puedan hacer los ajustes que estamos solicitando todos los regidores si le parece estamos a la disposición después de esta reunión de ver más información la pediríamos que nos la manden y si no nos queda claro que lo veamos aunque no estemos en estas mesas, estamos ahorita permanentemente en este trabajo para tratar de aprobar en Comisión primero que es la primera instancia el proyecto y posteriormente en el Pleno.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.-

Yo propongo señor Tesorero que haya un representante de usted o usted pero si quiero saber bien el presupuesto Cultura de lo que solicitó el director, lo que se está proponiendo y de ser posible que tengamos un poquito más de recursos para esa dirección, porque ningún otro proyecto está contemplando la cultura en la ciudad más que los cinco proyectos de colmenas que entiendo, yo le dije ayer, oye te van a dar 234 millones, me dijo ojalá eso es para la construcción de otras cosas y los centros colmena tienen cuatro ejes y solo uno tiene que ver con Cultura.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Voy a contestar una pregunta, ya se me fue el Maestro Tonatiuh, me pidió por comisiones un desglose estamos trabajando ya desde ayer que no lo solicitaron, les vamos a dar precisamente ya un detalle y se abona a lo que está usted pidiendo regidora de darle un detalle pormenorizado de cuánto va desde nuestra óptica destinado al asunto Cultura en términos de detalles lo estaremos terminando mañana, pues son muchas las comisiones, pues estamos en eso y me reitero a sus órdenes

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Le pasamos en cuanto tenga el detalle de Cultura y usted nos hace saber si queda alguno otro cuestionamiento le parece regidora. Tiene la voz regidor Luis Cisneros

REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE.-

Consulta una pregunta muy puntual que seguramente será del conocimiento de la presidenta en su carácter de ex síndico, tendrá mejor conocimiento de este tema como Presidente de la Comisión algunos temas que llegue a la gente a preguntar a Presidencia las derivan conmigo como regidor de Obras Públicas y allí tomé noticia de una resolución que en su momento se tomó para la demolición por invadir un domicilio Prolongación Normalistas, derive la petición a Obras Públicas al Director de Obras Públicas y él me contestó que no tienen presupuesto para atender diferentes, no solamente esto sino ya un histórico de trabajos de demolición ordenados a través de diversas resoluciones de procedimientos administrativos llevados a cabo por la Sindicatura Municipal y refirió doce casos uno Providencia, en el centro, Colinas de San Javier, López Cotilla, Santa Elena, Estadio, etcétera, y también me remitió copia del entonces Coordinador General de Gestión del Maestro Luis Eduardo de la Mora dónde están solicitando a Tesorería de la pasada administración por supuesto la asignación de una partida para poder dar cumplimiento a estas diversas demoliciones ordenadas por la dependencia municipal mediante resoluciones de procedimientos administrativos llevados a cabo por la Sindicatura, entonces mi pregunta es, sí en este presupuesto del 2022 estamos considerando o llego a ustedes

siquiera a oídos de ustedes una petición en este sentido y en caso contrario pues sí lo dejaría en la mesa el que pudiéramos asignar un recurso para dar cumplimiento a estas, pues entiendo yo, tú Paty sabes mejor que yo estaremos incurriendo en incumplimiento o en omisión al no atender esto. Pero si sería la petición muy puntual de que pudiéramos buscar si existe alguna partida que se pudiera fondear para este propósito.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Perdón, siendo franco no está contemplado no está en el informe de entrega recepción este pendiente y no lo sabía, pero pues con mucho gusto lo revisamos para para.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Bueno mañana en cuanto tengamos la información de la propuesta es dejar, bueno como los que son integrantes de esta Comisión si les parece la clausuramos y ya convocamos para el dictamen, yo creo que en el estado en que estamos a lo mejor ya sería ir con cada regidor para ver los temas en específico y si tenemos las propuestas muy claras de estas mesas ya en el dictamen ya plasmarlo con la resolución de acuerdo a los recursos que se puedan distribuir o las propuestas ya en el dictamen si les parece, si alguien tiene otra propuesta, entonces procedemos al siguiente punto del orden del día que es asuntos varios, no es extraordinaria no tenemos asuntos varios.

Clausuramos la sesión siendo las 1:40 del día 08 de diciembre del 2021 y les estaremos convocando para la aprobación del dictamen haciendo referencia también que pasaremos con cada uno de los que tienen ya propuestas en específico para consolidar las propuestas en el dictamen de modificación, ya tenemos nosotros especificado quienes traen algunas propuestas muy claras y sobre todo ver la parte del recurso y no nos podemos pasar de esa bolsa, entonces si vamos a modificar algún presupuesto, ahora sí que tenemos que ver de qué bolsa va a salir entonces esas propuestas queremos que se autoricen pero tenemos que tener también el aval técnico de los recursos, antes de presentar el dictamen en el transcurso del día de mañana con las propuestas también de si se va para otro ejercicio fiscal o si se queda autorizado o pendiente alguna redistribución de algún recurso que se quede pre autorizado y platicando con el Tesorero que si hay la posibilidad de mayores ingresos se puedan traer ya muy claros esos temas y serían los primeros que se estarían aprobado, vamos a hacer el planteamiento que les comento yo por mi o por los integrantes de esta Comisión aprobaríamos todas las peticiones de los regidores pero sí tenemos que tener el aval técnico de donde provienen los recursos.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 08 de diciembre de 2021.

**REG. PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

**REG. RAFAEL BARRIOS DÁVILA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**

**REG. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**

**REG. MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**

**REG. ITZCÓATL TONATIUH
BRAVO PADILLA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**